

30
de marzo mil setecientos noventa y seis años: Yo el Excmo
hice saber el nombram^{to} de Excmo y un Reino del Nume
ro, Ayuntamiento y Rentas de esta Villa q^{se} hace pael
Acuerdo precedente a Josef Antonia Soriano Excmo de
los Reinos Residente en esta misma Villa; en su perso
na, y enterado de lo aceptado, y acepto dho nombram^{to},
juro, y se obligo en forma a cumplir bien, y fielmente
con la obligacion de su Encargo, y lo firmo con fe.

Josef Ant. Soriano



El Excmo
D. J. de Espinosa

